

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

03 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
COMITÉ DE SALUD DEL SECTOR LONCOYAMO
ALTO
CARAHUE
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10099

SANTIAGO, 17 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

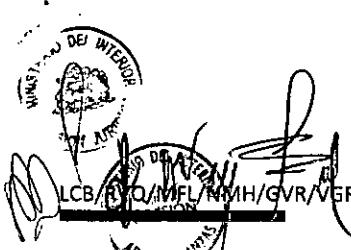
Código	Denominación	Monto en \$
0910245136501	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO CARAHUE	861.410.-
Unidad Administradora de Fondos	COMITÉ DE SALUD DEL SECTOR LONCOYAMO ALTO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



LCB/RVO/MFL/NMH/GVR/VGR

ADM. Y FINANZAS

7285372



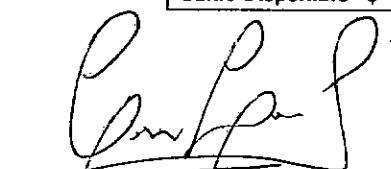
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 426-C
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	372.994.983
3.= Saldo	335.684.017
Compromiso presente documento : N° 10099, fecha 17.11.2014	861.410
Saldo Disponible \$	334.822.607


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TETERA (TIPO I)	1	\$ 13.885	\$ 13.885
TETERA (TIPO II)	1	\$ 6.480	\$ 6.480
CACEROLA (TIPO I)	1	\$ 43.345	\$ 43.345
CACEROLA (TIPO II)	1	\$ 19.240	\$ 19.240
CACEROLA (TIPO III)	1	\$ 24.390	\$ 24.390
COCINA	1	\$ 149.035	\$ 149.035
BALÓN DE GAS	1	\$ 34.310	\$ 34.310
JUEGO DE LOZA	6	\$ 13.990	\$ 83.940
BOWL	6	\$ 2.070	\$ 12.420
CORTINA	5	\$ 15.990	\$ 79.950
VASO	6	\$ 1.255	\$ 7.530
CUCHILLERÍA	5	\$ 4.145	\$ 20.725
CUCHARÓN	1	\$ 1.505	\$ 1.505
CUCHILLO	1	\$ 12.615	\$ 12.615
MUEBLE LAVAPLATO	1	\$ 59.990	\$ 59.990
MUEBLE AÉREO	2	\$ 83.185	\$ 166.370
SARTÉN	3	\$ 5.670	\$ 17.010
ASADERA	4	\$ 6.020	\$ 24.080
ESPUMADERO	1	\$ 2.380	\$ 2.380
COLADOR (TIPO I)	1	\$ 3.795	\$ 3.795
COLAOR (TIPO II)	2	\$ 1.380	\$ 2.760
JARRO	2	\$ 820	\$ 1.640
PANERA	1	\$ 3.545	\$ 3.545
COLADOR (TIPO III)	1	\$ 3.850	\$ 3.850
COMPOTERA	5	\$ 2.110	\$ 10.550
TETERA (TIPO III)	1	\$ 8.370	\$ 8.370
CACEROLA (TIPO IV)	1	\$ 9.390	\$ 9.390
REGULADOR DE GAS	1	\$ 5.190	\$ 5.190
BARRA CORTINA	9	\$ 3.110	\$ 27.990
RIEL	9	\$ 570	\$ 5.130
			\$ 861.410

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/VGR

